



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año De La Unión, La Paz Y El Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L N° 02982-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI
SAN IGNACIO:

22 MAR 2023

VISTO, La R.D.R N° 2502-2022-ED-CAJ y el Memorando N° 00266-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y centros de educación de su jurisdicción, en lo que corresponde, para la adecuada prestación de servicios educativos; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normatividad del sector educación;

Que, mediante la Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF., emitida por la Dirección de Educación de Cajamarca se dictan los lineamientos para la autorización de Instituciones Educativas de Gestión Privada por Convenio entre entidades públicas y privadas, sin fines de lucro, que brindan servicios educativos gratuitos en el ámbito de la región Cajamarca, y cuya finalidad es normar las condiciones y establecer los requisitos; indicando como objetivo formalizar y unificar los criterios técnicos, incrementar la cobertura educativa con servicios de calidad;

Que, mediante el Memorando N° 00266-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, teniendo en cuenta el informe N° 017-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI, la Dirección de la UGEL ordena el cierre de la Institución Educativa de Gestión Privada por Convenio del Nivel Primaria – Unión Sawintsa, Distrito de San José de Lourdes Provincia de San Ignacio, ya que en el presente año viene funcionando como Institución Educativa Pública de EBR;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación; Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF;

Estando dispuesto por el Despacho Directoral, a lo autorizado por el área de Gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CERRAR, la Institución Educativa de Gestión Privada por Convenio Unión Sawintsa - Nivel educativo primaria de EBR del Centro Poblado Unión Sawintsa, Distrito de San José de Lourdes; jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución directoral y según detalle siguiente:

N°	Distrito	LUGAR	IEGPC	CÓD. LOCAL	CÓD. MODULAR	MODALIDAD	NIVEL
01	San José de Lourdes	Unión Sawintsa	Unión Sawintsa	836745	1765197	EBR	Primaria



[Handwritten signature]

OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

OGC UGEL.SI
 SCVAOPDI
 SEN/OA
 MRC/OAA
 NRGGE.PER